

FORMATO AIR EXENCIÓN

<p>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</p> <p>SECRETARÍA DE FINANZAS</p>	<p>Título de la propuesta regulatoria:</p> <p>CRITERIOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, REGISTRO Y VALIDACIÓN DEL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA</p>
<p>Enlace de Mejora Regulatoria:</p> <p>ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ</p>	<p>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</p>
<p>Punto de contacto:</p> <p>Teléfono: (722) 214.05.99</p> <p>Correo: alfonso.campuzano@edomex.gob.mx</p>	
<p>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	
<p>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</p> <p>LA PROPUESTA REGULATORIA ESTABLECE LOS PRINCIPIOS GENERALES PARA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ELABOREN Y ACTUALICEN SU CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA Y TRAMITEN, ANTE EL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SU REGISTRO Y VALIDACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 101 FRACCIÓN V DE LEY DE ARCHIVOS Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO.</p>	
<p>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</p> <p>EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 SE PUBLICÓ, EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO, EL DECRETO NÚMERO 214 POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ARCHIVOS Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS QUE CREA EL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO COMO UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CON AUTONOMÍA TÉCNICA PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMO LA ENTIDAD ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ARCHIVOS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, EL ARTÍCULO 101 FRACCIÓN V DE LA LEY EN COMENTO, ESTABLECE COMO UNA ATRIBUCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO LA DE LLEVAR A CABO EL REGISTRO Y VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL ARCHIVÍSTICO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, POR LO QUE LA EMISIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS PERMITIRÁ A LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELABORAR Y ACTUALIZAR SU CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES ARCHIVÍSTICAS APLICABLES.</p>	

3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

ESTABLECER LOS PRINCIPIOS GENERALES PARA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ELABOREN DE MANERA HOMOGÉNEA Y ACTUALICEN SU CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA, CON EL PROPÓSITO DE TRAMITAR, ANTE EL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SU REGISTRO Y VALIDACIÓN.

II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

LA PROPUESTA REGULATORIA REGLAMENTA EXCLUSIVAMENTE DISPOSICIONES EN MATERIA DE ARCHIVOS QUE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO HABRÁN DE REALIZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LES ESTABLECE LA LEY DE ARCHIVOS Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN ESTE SENTIDO, NO SE CREAN COSTOS, OBLIGACIONES, SANCIONES O CARGAS ADMINISTRATIVAS HACIA LOS PARTICULARES.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.

	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

LEY GENERAL DE ARCHIVOS.-<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA.pdf>
 LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>
 LEY DE ARCHIVOS Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/node/33483>
 REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig153.pdf>
 REGLAMENTO INTERIOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/febrero/feb032/feb032d.pdf>
 MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-https://agemex.edomex.gob.mx/Documento/Visualizar/marco_normativo-otros/manual_general_de_organizacion.pdf